



Condiciones particulares del llamado para la contratación de un Ingeniero/a Eléctrico (Opción Electrónica)

REFERENCIA: ING-ELE

Un Ingeniero/a Eléctrico (Opción Electrónica)

Denominación de la Función: Ingeniero, Nivel 93 - "M1", Sueldo nominal mensual: \$ 50080.08 más \$ 11848.85 (otras retribuciones): Total \$ 61928.93, la que se incrementará - de corresponder - con los Beneficios Sociales (Hogar Constituido y Asignación Familiar). Dichas remuneraciones se irán incrementando con los porcentajes de aumento que se decreten en el futuro para los funcionarios de AFE.

Escalafón: Técnico Profesional

Lugar de Trabajo: Montevideo, con disponibilidad de trasladarse al interior del país cuando las tareas lo requieran.

Vínculo funcional: Contrato de Función Pública

La carga horaria de la tarea a desarrollar será: 48 horas semanales de labor, con un mínimo de 40 horas.

FUNCION	<u>Ingeniero</u>	CANTIDAD	1
DENOMINACIÓN DE LA FUNCIÓN	<u>Técnico Profesional II</u>	ESCALAFON	Técnico Profesional
CARACTERISTICAS PERSONALES		CONOCIMIENTOS	
<ul style="list-style-type: none">- Proactivo, ordenado, metodoso en su trabajo.- Capacidad de análisis, observación y juicio crítico.- Capacidad de planificación y coordinación.- Cordialidad, empatía y comunicación.- Capacidad para detectar necesidades.- Capacidad de control y seguimiento.		<ul style="list-style-type: none">- Título profesional habilitante, Ingeniero Eléctrico (Opción Electrónica) de la UDELAR o equivalentes expedidos por las universidades privadas.- Experiencia profesional especialmente en diseño e instalación de sistemas industriales.- Conocimientos de informática a nivel de usuario (Word, Excel, Autocad, Internet) Se valorarán:<ul style="list-style-type: none">- Doctorados, maestrías y posgrados.- Conocimientos de inglés.	
TAREAS			
<ul style="list-style-type: none">- Participar en la gestión de los sistemas ferroviarios de señalización y comunicaciones.- Asesorar sobre soluciones técnicas y especificaciones para la adquisición o contratación de servicios relacionados a la señalización ferroviaria y sistemas de comunicación.- Realizar actividades de control, dirección y supervisión de obras.- Realizar las tareas profesionales que le sean encomendadas, así como aquellas afines a su profesión que sean relevantes para la obtención de mejores resultados.- Cumplir con las tareas y plazos indicados, realizándolas de acuerdo a estándares de calidad aceptables.			